

**RESOLUCION No.96-6-1-1-11335**

**MARITZA NOBOA DE MOCHA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIO MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Arenillas el 22 de Octubre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-96339 de 17 de octubre de 1996;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIO MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA., con domicilio en Puerto Bolívar, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Puerto Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Arenillas tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

  
**ING. COM. MARITZA NOBOA DE MOCHA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**



...do. P. ...O ...CAMPO NIETU.  
...MACHA ...GALICO

FICD: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 740 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1.530.-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 28 de Noviembre de 1.996



*[Handwritten signature]*  
[Illegible printed text]  
[Illegible printed text]